



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 572-19

20 NOV 2019
Salta,
Expediente Nº 12.724/2018

VISTO:

La Resolución Nº 333/2019 mediante la cual se autoriza la convocatoria para la cobertura del cargo Jefe de Departamento: Concursos y Permanencia Docente - Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante concurso cerrado interno; y,

CONSIDERANDO:

Que el plazo para la expedición del jurado venció el día 14/11/2019 dado que la última instancia de oposición (entrevista) se realizó el día 07/11/2019.

Que ese mismo día, el Jurado Federico Andrada, Director General Administrativo Académico a/c de la Facultad de Ciencias Exactas, solicitó amplitud de plazo para presentar su dictamen en disidencia, contando con aval de Decanato.

Que el requerimiento fue autorizado el día 19/11/2019 con notificación del solicitante en la misma fecha.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgado el plazo de 5 (cinco) días hábiles, desde el 19/11/2019 hasta el 27/11/2019 inclusive, para que el Sr. Federico Andrada, Director General Administrativo Académico a/c de la Facultad de Ciencias Exactas, para entregar su dictamen en disidencia sobre el concurso interno para la cobertura del cargo Jefe de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

572-19

Salta,

20 NOV 2019

Expediente N° 12.724/2018

Departamento: Concursos y Permanencia Docente - Categoría 3 - Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante concurso cerrado interno.

ARTICULO 2º: Hágase saber, notifíquese al interesado y siga a Departamento Personal a sus efectos.

mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa